CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	33598446

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR DE VEHICULOS DE PASEO O DE ALQUILER NO MATRICULADOS EN EL PAÍS DE INGRESO EN VIAJE INTERNACIONAL, DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS O COSAS NO TRANSPORTADAS.

CERTIFICADO DE APÓLICE ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO PROPIETARIO E/OU CONDUCTOR DE VEICULOS DE PASSEIO OU DE ALUGUEL NAO MATRICULADOS NO PAÍS DE INGRESSO EM VIAGEM INTERNACIONAL, DANOS CAUSADOS A PESSOAS OU OBJETOS NAO TRANSPORTADOS.

ASEGURADORA / SEGURADORA	País / país	POLIZA Nro. / APOLICE Nro.
FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U.	ARGENTINA	33598446

Asegurado / segurado	Validez / vigencia	Coasegurado / cosegurado
GREEN OIL SERVICES SA (EX OIL ADDPER SERV MTRO JOAQUIN V GONZALEZ N* 175 NEUQUEN	24-03-2025 AL 24-03-2026 .	

Motor - chasis / motor - chassis	Matricula / Placa
2GD-G491910 / 8AJCB3DD0R3920243	AG632HC

Marca - modelo - año / marca - modelo - ano
TOYOTA HILUX L/21 2.4 DC 4X2 TDI DX 2024

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Certifica que o veículo, cujos datos enumeram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condiçoes establecidasna Resolucao do Grupo Mercado Comum para os países integrantes do Mercosul.

LA PLATA	17-03-2025	Diego Fernando Vallina
Ciudad / Cidade	Fecha / Data	**Gerente General**

Póliza 33598446 / 121

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 1462129 GREEN OIL SERVICES SA (EX OIL ADDPER

Modelo	TOYOTA HILUX L/21 2.4 DC 4X2 TDI DX
T. Vehículo	PICK-UP CLASE 'A' SIN CARROZAR RESTC
Motor	2GD-G491910
Chasis	8AJCB3DD0R3920243
Año	2024
Patente	AG632HC

Vigencia desde 24-03-2025 12:00 Hs.

Vigencia hasta 24-03-2026 12:00 Hs.

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

RUTA

Póliza 33598446 /121

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General